



CONVENIO ESPECÍFICO

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Sr. Decano, Ingeniero Agrimensor Carlos Humberto Savio, DNI: N° 14.850.344, y la Secretaria de Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de la Capital, en adelante **LA SECRETARIA**, representada en este acto por el Ing. Fernando Anibal Castillo, DNI N° 31.813.934, firman este Convenio el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA FACULTAD y LA SECRETARIA firman este convenio que tiene por objeto la realización del curso de Ofimática Básica que son herramientas Informáticas – Nivel Inicial - a realizarse en las instalaciones de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL CATAMARCA y destinado a su personal.-

CLAUSULA SEGUNDA: Para la realización de lo enunciado en la Cláusula Primera **LA FACULTAD** designa como coordinadora y docente a la Secretaria Académica, Magister Natalia Fernández y **LA SECRETARIA** designa como coordinadora a Melina Bazán.-

CLAUSULA TERCERA: La Actividad consiste en desarrollar habilidades para satisfacer necesidades específicas en la implementación de herramientas informáticas, convirtiéndose actualmente en instrumentos de importancia e imprescindibles para ejercer funciones administrativas diaria, entre los cuales se identifican en conocer la pantalla de inicio del programa, configuraciones, comandos básicos de dibujo, comandos básicos de modificación, utilización de escalas, incorporación de ángulos y empalmes, entre otros comandos.- Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point

MODALIDAD

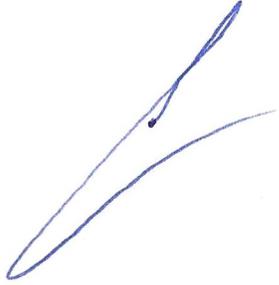
CLAUSULA CUARTA: **LA FACULTAD** ofrece el curso que se desarrollara en modalidad presencial y consistirá en dos encuentros de dos horas semanales durante cuatro meses.-

EVALUACION Y APROBACION

CLAUSULA QUINTA: Para obtener la certificación APROBADO de la capacitación se realizo un trabajo práctico integral, evaluación final y haber cumplimentado con una asistencia no menor al 80% del curso.-.

CLAUSULA SEXTA: Las partes convienen a los fines de este Convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, fijando su domicilio **LA SECRETARIA** en calle Pedro Ramón Luna s/n Parque Adan Quiroga, Mail: fernandocastillo.ing@gmail.com formalizan y **LA FACULTAD** en la calle Maximio Victoria N° 55, extension@tecono.unca.edu.ar ambas en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

CLAUSULA OCTAVA: En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil veintidós-



Ing. Agrim. **CARLOS H. SAVIO**
DECANO
Facultad de Tecnología y Ca. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca